

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

(U. T. B)



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA
EDUCACIÓN**

TEMA:

**EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA MIGRACIÓN DE
LOS PADRES, Y LAS CONSECUENCIAS EN EL COMPORTAMIENTO DE
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN BABAHOYO
DURANTE EL AÑO 2009.**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADA DE LOS
TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

AUTORA: MARIA DE LOURDES GIL ZAMBRANO

TUTOR: MSC. SANTOS BAÑOS DE MORA

BABAHOYO –ECUADOR

DEDICATORIA.

Quiero dedicar con mucho amor este trabajo a mi madre, por ser fuente de sabiduría, amor y comprensión para el logro de cada uno de mis objetivos.

AGRADECIMIENTO.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a las autoridades de la Universidad Técnica de Babahoyo, por brindarme la oportunidad de ampliar mis conocimientos, a mis maestros por la dedicación con que impartieron cada una de sus clases, al Ab. Manuel Cárdenas Vivero Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación; al Ab. Vicente Icaza y a mi esposo e hijas por la comprensión y apoyo que me brindaron durante el desarrollo de esta carrera.

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR



- UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
- FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
- EL TRIBUNAL EXAMINADOR OTORGA AL PRESENTE TRABAJO
 - Babahoyo,2010

TEMA:

“EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES, Y LAS CONSECUENCIAS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009”

- LA CALIFICACION DE: _____
- EQUIVALENTE A: _____
- LECTOR :

INDICE GENERAL

TEMA	PAG.
Formulación del Problema y Justificación del Estudio.....	9
Situación Problemática.....	9
Objetivo General.....	10
Objetivos específicos.....	10
Revisión de Investigación Relacionada con el tema.....	10
Marco teórico conceptual.....	13
Causas de la Migración.....	14
Emigración.....	17
Migración Interna.....	17
Migración Externa.....	18
Impacto de la Migraciones en los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.....	22
Efectos Sociales.....	26
Desempleo.....	27
Rompimientos Familiar.....	28
Hurto.....	28
Robo.....	28
Violación.....	29
Asesinato.....	29
Definición de niña, niño y adolescencia.....	30
Leyes que se aplican a menores infractores.....	31
Autoridades para juzgar a los menores infractores.....	31
Tipos de sanciones a los menores infractores.....	31
Centros de reinserción para menores infractores.....	33
Planteamiento se las Hipótesis.....	36
Variables.....	37
Operacionalización de Variables.....	38
Diseño Metodológico de la Investigación.....	46
Resultados Obtenidos	50
Presentación y Análisis de datos.....	54

Interpretación, Graficación y Discusión de los Resultados.....	60
Conclusiones y Recomendaciones.....	80
Propuesta	81
Justificación.....	81
Factibilidad.....	82
Descripción de la propuesta.....	82
Cronograma.....	84

LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS.

- Cuadro matriz de relación Problema-Objetivo-Hipótesis.
- Cuadro de Operacionalización de las variables.
- Cuadro de relación porcentual de las entrevistas realizadas a Notarios y Abogados en libre ejercicio.
- Cuadro de relación porcentual de las entrevistas realizadas a personas naturales.
- Cuadros de análisis individuales de las entrevistas.
- Gráfico del mapa semántico del marco teórico del problema.

LISTA DE ANEXOS.

- Mapa semántico del marco teórico del problema.
- Matriz de relación Problema-Objetivo-Hipótesis.
- Formulario encuestas y entrevistas.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE AUTORÍA DE TESIS

LOURDES GIL portadora de la cédula de ciudadanía N° ..., estudiante del Seminario de Tesis, previa a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, declaro ser la autora del trabajo de investigación, “EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES, Y LAS CONSECUENCIAS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009”, El mismo que es original, auténtico y personal.

Todos los efectos académicos y legales que se desprenden del presente trabajo son responsabilidad exclusiva de la autor.

MARIA DE LOURDES GIL ZAMBRANO

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo afecta la migración de los padres en el comportamiento delincucional de las niñas, niños y adolescentes del cantón Babahoyo durante el año 2009?

TEMA

“EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES, Y LAS CONSECUENCIAS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El contexto en el que se desarrolla este trabajo investigativo a nivel macro comprende el territorio ecuatoriano, a nivel meso, la provincia de Los Ríos y a nivel micro el Cantón Babahoyo.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

TEMPORAL

En el presente trabajo investigativo se basará en el periodo correspondiente al año 2009

ESPACIAL

El cantón Babahoyo

OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL.

Conocer cómo afecta la migración de los padres el comportamiento delincinencial de las niñas, niños y adolescentes del cantón Babahoyo durante el año 2009.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Determinar por qué se produce la migración y el abandono de las niñas, niños y adolescentes.

- ✓ Identificar cual es el mayor efecto de la migración en los adolescentes.

- ✓ Conocer cómo incide la migración para la actividad delincinencial de adolescentes.

JUSTIFICACIÓN

La justificación para desarrollar el presente trabajo de investigación parte de la gran problemática existente en nuestra ciudad de Babahoyo, como resultado de las migraciones, las mismas que en las dos últimas décadas disgregó la sociedad babahoyense, generando la destrucción de la familia, desarrollo de trastornos psicológicos en los integrantes de las familias deterioradas, formación y auge de la delincuencia juvenil y otros factores más que justifican la realización de este trabajo de investigación, el mismo que espero sea de gran utilidad a los profesionales del Derecho y a la comunidad en general.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

La migración de uno de los miembros del núcleo familiar, especialmente si es el padre o la madre, conlleva a una serie de consecuencias para el grupo, no solamente por el costo económico producto de todos los trámites que tiene que realizar a fin de realizar su tan anhelado viaje, sino que también, tiene que asumir consecuencias de tipo psicológicas y de índole afectivo llegando incluso a la desintegración del hogar a más de la pérdida de otros valores.

Los mayormente afectados con este éxodo migratorio son las niñas y niños que no logran entender por qué su padre o su madre tuvieron que dejarlos. En otros casos padre y madre han dejado a sus hijos con sus familiares o con sus vecinos, quienes en un primer momento aceptan cuidarlos pero, conforme va pasando el tiempo, los niños no hallan espacio en estos nuevos hogares, porque no encuentran lo que buscan y no lo pueden comprar ni exigir a quienes aceptaron quedarse con ellos: amor, afecto, el que les den una caricia cuando se sienten solos(as) o con quien conversar de lo que les pasa cada día.

En las escuelas y colegios los profesores no logran dimensionar ni entender el impacto emocional que sufren estos pequeños héroes de una sociedad injusta, quienes han disminuido su rendimiento, han cambiado su conducta o simplemente no asisten a la escuela.

Indiscutiblemente la emigración, aparte del beneficio económico, provoca diversos aportes culturales ya sea por el aprendizaje laboral y empresarial, así como la apropiación de diversos patrones y valores culturales de otras naciones y pueblos. Sin embargo esto se minimiza por una posible desadaptación social del ser humano producto de la marginación y discriminación que sufre en el país al cual llega y, principalmente, por los problemas de las familias que quedaron atrás.

2.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La fundamentación teórica del presente trabajo está relacionada con la Constitución de la República del Ecuador, El Código de la Niñez y Adolescencia, el Código Penal, el Código de procedimiento Penal, esto con la finalidad de interrelacionar el efecto de las migraciones desde nuestro país hacia otras latitudes del mundo, en vista de que este es un fenómeno que se repite con mucha frecuencia, esta migración tiene sus causas y sus efectos, estos pueden ser: positivos y negativos, positivos por la generación de remesas económicas hacia nuestro país, el intercambio cultural realizado por los ecuatorianos con otras culturas originarias de los países en que se encuentren.

Por otro lado el efecto negativo que se produce al salir de nuestra sociedad para desplazarse hacia otras latitudes del continente o de otros continentes, como el abandono familiar, depresiones, homicidios, delincuencia adolescente, siendo este ultimo indicador el que más nos preocupa y punto de partida motivador para el presente trabajo de investigación.

DEFINICIONES BÁSICAS.

MIGRACIÓN DE ECUATORIANOS.

La migración es un gran fenómeno social que afecta a todos los ecuatorianos ya que estos son la mayor cantidad de emigrantes que viven en España porque la economía ecuatoriana ha ido decayendo cada día más por ejemplo 7000 ecuatorianos aproximadamente cada mes desde el 2001, la municipalidad de Madrid ha dicho que la cantidad de emigrantes ecuatorianos ha aumentado 15 veces desde el 2001.

La migración ecuatoriana en estos últimos años se ha convertido en el bote salvavidas del Ecuador, según algunos analistas como Alberto Acosta, los emigrantes aportan con aproximadamente 1400 millones de dólares anuales a la economía ecuatoriana convirtiéndose en el segundo aporte económico más importante después del petróleo estos ingresos que van hacia las familias de

los emigrantes han permitido la circulación de dinero (dólares) lo cual hace que la economía ecuatoriana no termine por hundirse completamente.

Obviamente este fenómeno migratorio mundial de movilidad, se produce en su mayor parte por falta de trabajo, el subempleo, la pobreza. En realidad, son los factores económicos de un proceso de globalización sin justicia social, que desde luego ha originado una presión migratoria en los últimos veinte años, en el Ecuador con una incidencia mayor a partir del año 2000.

La constitución de la República del Ecuador, al igual que la de todos los países democráticos, establece la libertad de sus ciudadanos de salir y entrar de sus territorios, habiendo migrado en total, en los últimos diez años unos dos millones y medio de Ecuatorianos, de los cuales más o menos un millón y medio viven en los Estados Unidos de Norteamérica principalmente en la ciudad de New York; un poco más de medio millón en España siendo al momento la comunidad Ecuatoriana la que encabeza el mayor número de inmigrantes 80% legales y el 20% de indocumentados, seguido de Marruecos, Colombia, Perú y otros países ; otro medio millón de ecuatorianos tenemos en varios países del espacio de Schengen de la Comunidad Europea, como en Italia, Alemania, Gran Bretaña, etc.

CAUSAS DE LAS MIGRACIONES.

En términos generales, las personas que se desplazan lo hacen fundamentalmente por motivos económicos o políticos. Según este criterio, los trabajadores contratados y los inmigrantes ilegales serían emigrantes económicos; los solicitantes de asilo y los refugiados, emigrantes políticos; y los residentes legalmente admitidos incluirían a ambas clases de emigrantes políticos y económicos, en función de la política de inmigración de cada país. Si las categorías de emigrantes que hemos establecido se basan en criterios legales y políticos, las condiciones que generaron los flujos, por separado o en combinación, las relacionan entre sí.

1. Guerras, contiendas civiles y carencias de derechos humanos

Los años 70 y 80 se distinguieron por la persistencia de guerras y contiendas civiles en numerosos países y regiones del mundo. Algunos de estos conflictos,

como los del Sudeste asiático. África del Sur y América Central, se deben en buena parte al antagonismo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. El noventa por ciento de las víctimas de estas guerras "por procuración" fueron civiles. Un gran número de inocentes recibió heridas irreversibles causadas por armamentos cada vez más potentes y sofisticados. Y el peligro no acaba cuando cesan los combates. En sus trabajos de reconstrucción, repatriados y residentes pueden en cualquier momento pisar una mina explosiva, arma que aún se cobra con cierta regularidad vidas o miembros humanos en países como Afganistán, Camboya o Mozambique. El peligro para los no combatientes, así como la duración y los efectos devastadores de las guerras "por procuración" y otras guerras, han provocado masivos desplazamientos de población. Según el contexto internacional de cada situación bélica, las víctimas de ésta son consideradas refugiados (Camboya, Vietnam, Afganistán), solicitantes de asilo (Etiopía, Nicaragua, Sri Lanka) o inmigrantes ilegales (El Salvador, Somalia, Guatemala).

A raíz del fin de la Guerra Fría, dos procesos políticos se han desencadenado: una mayor democratización y el resurgimiento de conflictos de carácter nacionalista. Ambos procesos llevan consigo el germen de movimientos de refugiados. Si falla el proceso democrático en un país, el régimen autoritario puede reaparecer reavivando conflictos sociales y políticos que generarán corrientes de refugiados. Más inmediatos y probablemente más peligrosos son los conflictos étnicos, que pueden sufrir una escalada y desembocar en guerra abierta, como demuestra el caso de Bosnia. En la actualidad hay más guerras en curso que en cualquier momento de la Historia Contemporánea. La guerra en la ex Yugoslavia es particularmente dañina por el hecho de que los refugiados no son sólo el efecto colateral de la agresión, sino su objeto además: el propósito de la "limpieza étnica" como objetivo militar es crear refugiados.

4Anthony Lake y otros, After the Wars: Reconstruction in Afghanistan, Indochina, Central América, South- hernaÁfrica and the Horn of África, U.S.- ThirdWorld Policy Perspectives no 16, Overseas Development Council (Transaction Publishers, New Brunswick, 1992).

5 Para un análisis más completo de estos fenómenos véase Astris Suhrke, "Towards a Comprehensive Refugee Policy: Conflict and Refugees in the Post-Cold War World", Chr. Michelson Institute, Bergen, Noruega, preparado para la Reunión Conjunta del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Ginebra, del 6 a 8 de mayo de 1992, y revisado en julio de 1992. La violencia basada entre comunidades de raza o cultura diferentes parece destinada a aumentar en distintas partes de la Europa del Este y la ex Unión Soviética, donde antiguas enemistades han permanecido acalladas durante décadas y la identidad étnica se está empleando como elemento ideológico de interpretación histórica. Los conflictos étnicos se extenderán también, con toda probabilidad, por el mundo en desarrollo, en substitución de las guerrillas de liberación nacional. La existencia de armamento moderno barato y accesible ha hecho posible que las guerras civiles sean devastadoras para las modestas infraestructuras existentes en países de recursos limitados, y puedan desplazar a gran número de personas al producirse en áreas densamente pobladas.

Algunas crisis de refugiados encuentran una vía de escape cuando la población afectada puede acudir a un país de origen. Desde Polonia y algunas regiones de la ex URSS, por ejemplo, han regresado con cierta regularidad a Alemania numerosas personas de origen germano, a pesar de que han transcurrido generaciones desde que sus antepasados se instalaron allí. De igual modo, muchos griegos residentes en Asia Central han vuelto a Grecia, y los rusos de los países bálticos y las repúblicas meridionales de la ex URSS están empezando a volver a Rusia. Esta "desagregación" puede resultar una solución pragmática en casos de minorías. En la Historia reciente no faltan ejemplos de acuerdos de intercambio de población con el fin de establecer relaciones pacíficas entre distintos grupos étnicos. Es más probable, sin embargo, que en el futuro la tendencia sea más parecida al caso de la ex Yugoslavia, donde poblaciones antagónicas están mezcladas y carecen de la opción del traslado como solución a sus problemas.¹

¹Ensayos INCIPE No 5

EMIGRACIÓN.

La emigración consiste en dejar el propio país o la propia región para establecerse en otro país o región. Forma parte del concepto más amplio de las migraciones de población, las cuales abarcan tanto la emigración (salida de personas hacia otras partes) como la inmigración de personas venidas de otras partes. Podría decirse que la emigración termina donde comienza la inmigración. Los países que registran más emigración en la actualidad son los pertenecientes al denominado *'Tercer Mundo'* o *países en vías de desarrollo*, pero en otras épocas fueron los europeos quienes emigraron a otras naciones en busca de una vida mejor y mucho antes, los africanos y asiáticos que buscaron nuevos lugares donde establecerse en otros continentes.



MIGRACION INTERNA

Término que se refiere a los movimientos migratorios (históricamente relacionados con procesos políticos de industrialización) sucedidos en el interior de un mismo territorio. Generalmente se utiliza para las migraciones dentro del mismo país, aunque también se puede emplear para las habidas en el interior de una misma región o provincia.

Las hay de varios tipos (campo-ciudad, campo-campo, ciudad-campo) pero las más importantes, cuantitativa y cualitativamente, son las primeras, ligadas a la revolución industrial y al efecto de atracción que las ciudades siguen ejerciendo

²El [muro de Berlín](#) junto a la Plaza Potsdam, en noviembre de 1975. Imagen tomada hacia el Berlín Oriental. El muro se construyó para evitar la emigración al Berlín Occidental. En el muro alguien escribió **Una sola Alemania**.

sobre la zonas rurales, con menor nivel de vida y falta de servicios. Sus efectos han sido tan grandes durante los siglos XIX y XX que se les conoce también como "éxodo rural"

MIGRACIÓN EXTERNA

Para un territorio dado, migración entre dos lugares, uno de los cuales está situado dentro del territorio y el otro del exterior.

El territorio puede ser de definición variada; corrientemente se tratará de un país o de las diversas unidades administrativas de ese país. Según el sentido en que tiene lugar la migración se hablará de emigración o inmigración³.

El impacto de las migraciones en los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes

La visión del niño como sujeto de derechos busca el reconocimiento del papel activo de éste y su participación para contribuir en su propio desarrollo, en el de su familia y en el de su comunidad. El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño

(CDN) establece:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Al incorporar el derecho de los niños a ser escuchados, la CDN está dando legitimidad jurídica a un hecho casi ignorado por las normas, las instituciones y las prácticas sociales anteriores a ella. Por esta razón, saber cuál ha sido la opinión del niño respecto al desplazamiento decisión que transforma radicalmente su vida es primordial para poder pensar en forma integral la satisfacción o vulneración de otros derechos. El derecho a ser oído y que sus opiniones sean tenidas en cuenta estructura la lógica del sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

³/www.monografias.com/trabajos34/migracion-emigracion-chile/migracion-emigracion-chile.shtml

Por otra parte, la prohibición de la discriminación es un principio reconocido por todos los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. El artículo 2 de la CDN determina que cada niño sujeto a jurisdicción estatal será respetado en los derechos enunciados en la misma, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición. Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, la opiniones expresadas o las creencias de sus padres, tutores o de sus familiares.

Sin embargo, la discriminación a niños, niñas y adolescentes por su condición de migrantes regularizados, irregulares o hijos de migrantes, es un problema regional.

Basta el examen de las observaciones que al respecto le realiza el Comité de los Derechos del Niño a muchos de los países de la región.

Un efecto de la discriminación es la imposibilidad de niños, niñas y adolescentes de acceder a los derechos económicos, sociales y culturales. La diferenciación de los niños en migrantes o no migrantes, o dentro de esta categoría, en subcategorías como regularizados o no regularizados, trae aparejada la vulneración de derechos humanos básicos como el derecho a la educación y a la salud. ¿Pueden negarse a niños, niñas y adolescentes estos derechos por no gozar de una residencia conforme derecho o por no estar regularizada su condición migratoria?

Tanto la CDN como los demás tratados internacionales que reconocen el respeto por los derechos económicos, sociales y culturales establecen la protección especial por parte del Estado bajo cuya jurisdicción se encuentren los niños, niñas y adolescentes, independientemente de la regularización de su permanencia en el país o no.

Esta interpretación debe conjugarse con el principio de interés superior del niño, que implica que los Estados deben tomar aquellas medidas que aseguren la máxima satisfacción de los derechos que sea posible y la menor restricción

de los mismos, no solo en cuanto al número sino también respecto de su importancia.

El impacto de las migraciones en los derechos de niños, niñas y adolescentes puede darse en distintos niveles. En un primer acercamiento podríamos decir que las migraciones inciden directamente en la vulneración de los derechos humanos de ellos y ellas si las mismas repercuten negativamente en la concreción de sus proyectos de vida. Debemos considerar que la disociación del niño o niña respecto a sus espacios naturales y culturales de relacionamiento, incide directamente en la dificultad de asimilación para establecer nuevos modelos de conducta y socialización.

El desprendimiento de sus vínculos familiares más cercanos representa una dificultad para una adecuada inserción social en un nuevo medio, que puede determinar la disminución de sus capacidades naturales para aprovechar los contenidos pedagógicos de la escuela.

Los condicionantes varían dependiendo de situaciones diversas como la alteración de modelos de vida, la ausencia significativa de uno de los padres - como uno de los modelos de desintegración familiar-, la magnitud de la exposición a situaciones de vulneración de derechos, entre otros puntos.

Partiendo de esta consideración, podemos identificar tres situaciones o escenarios que en el marco de los procesos migratorios, condicionan la vida de niños, niñas y adolescentes. A saber: a) los niños que migran junto a sus padres/familias; b) los niños que permanecen en el país de origen cuando sus familiares directos trasladan su residencia a otro país; c) los niños que migran solos, sin la compañía de sus padres o responsables.

a) Familia migrante: niños que migran junto con sus padres/familias

El traslado de toda la familia a un nuevo territorio en búsqueda de mejores perspectivas y la instalación en un entorno social diferente, resulta muchas veces desconocido y hostil para todos sus miembros, pero especialmente para los más vulnerables, como ocurre en el caso de los niños, niñas y adolescentes.

En estas circunstancias debe atenderse a las condiciones del traslado así como a las condiciones de inserción en el Estado receptor. En este sentido, el proceso de adaptación e integración del niño al nuevo medio no debe estar signado por la discriminación.

Un aspecto a tener en cuenta en este escenario es si el desplazamiento implicó la separación de uno de sus padres. Por otra parte, una amenaza de esta situación, son los casos en que en el trayecto los niños son separados de sus padres por las autoridades durante la repatriación, transformándose así en un niño, niña o adolescente no acompañado o separado de su familia.

b) Padres/madres migrantes: niños, niñas y adolescentes en el país de origen

La jefa, el jefe o los jefes de familia parten dejando atrás a sus hijos e hijas, provocando el debilitamiento en el ejercicio de la responsabilidad paterna y materna, con severas consecuencias en el cuidado y desarrollo de los niños y niñas. Debemos considerar que la afectación de la familia y fundamentalmente la desintegración de la misma debido al proceso migratorio, perjudica el cumplimiento adecuado de los roles parentales, alterando directamente el desarrollo humano de las niñas y los niños, sobre todo en los procesos evolutivos en el que el relacionamiento parental directo es muy necesario.

Detrás de cada historia de un padre o una madre migrante hay niños, niñas y adolescentes que sufren por el desprendimiento de sus vínculos afectivos más importantes y crecen sin el derecho a disfrutar de la vida en familia. Asimismo, la migración de uno o ambos padres desestabiliza la unidad familiar y obliga a los restantes miembros del hogar o a otros familiares cercanos a asumir nuevos roles como jefes y/o jefas de familia. De esta manera, las abuelas y abuelos o los hermanos mayores quedan al cuidado de los niños y niñas de la familia mientras los padres se encuentran en el extranjero, lo cual genera confusión de roles y niveles altos de estrés en las personas. Por lo general, el nuevo arreglo familiar asume esta situación como transitoria, a la espera del llamado del migrante instalado en el país receptor para que los familiares más directos se le unan en el proceso migratorio, culminando con la reunificación familiar.

En los casos descritos, y particularmente en contextos de pobreza, la migración puede promover el desarraigo del medio escolar determinando que niños y niñas se involucren en actividades de trabajo infantil. Particularmente aquellos adolescentes que deben hacerse cargo de sus hermanos menores, probablemente dejen sus estudios asumiendo responsabilidades desmedidas para su edad.

Una investigación realizada por la Red de Migrantes de Nicaragua destaca que el

77% de los niños cuyos padres habían migrado en busca de un empleo viven con un sentimiento de tristeza, desde el momento que el padre toma la decisión de irse hasta el día que regresa. Se estima que prácticamente la mitad de los 900 mil nicaragüenses que residen en el exterior dejaron hijos e hijas en su país de origen⁴.

Por otra parte, el Diagnóstico sobre la Familia Mexicana reveló que en las familias migrantes, el cónyuge deseaba por encima de los beneficios económicos, la permanencia de su pareja en el hogar.

La citada investigación en Nicaragua expresa que estos niños crecen con altos niveles de vulnerabilidad y fragilidad emocional, que los obliga a una maduración precoz y que se manifiesta en muchas ocasiones en deserción escolar y embarazo temprano. Estos casos se dan en mayor número cuando es la madre quien emigra, ya que ella es el principal referente afectivo y es la figura más importante en el desarrollo emocional del niño.

EL IMPACTO DE LAS MIGRACIONES EN LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La visión del niño como sujeto de derechos busca el reconocimiento del papel activo de éste y su participación para contribuir en su propio desarrollo, en el de su familia y en el de su comunidad. El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño

(CDN) establece:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Al incorporar el derecho de los niños a ser escuchados, la CDN está dando legitimidad jurídica a un hecho casi ignorado por las normas, las instituciones y las prácticas sociales anteriores a ella. Por esta razón, saber cuál ha sido la opinión del niño respecto al desplazamiento decisión que transforma

radicalmente su vida es primordial para poder pensar en forma integral la satisfacción o vulneración de otros derechos. El derecho a ser oído y que sus opiniones sean tenidas en cuenta estructura la lógica del sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, la prohibición de la discriminación es un principio reconocido por todos los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. El artículo 2 de la CDN determina que cada niño sujeto a jurisdicción estatal será respetado en los derechos enunciados en la misma:

[...] sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición. Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, la opiniones expresadas o las creencias de sus padres, tutores o de sus familiares.

Sin embargo, la discriminación a niños, niñas y adolescentes por su condición de migrantes regularizados, irregulares o hijos de migrantes, es un problema regional.

Basta el examen de las observaciones que al respecto le realiza el Comité de los Derechos del Niño a muchos de los países de la región.

Un efecto de la discriminación es la imposibilidad de niños, niñas y adolescentes de acceder a los derechos económicos, sociales y culturales. La diferenciación de los niños en migrantes o no migrantes, o dentro de esta categoría, en subcategorías como regularizados o no regularizados, trae aparejada la vulneración de derechos humanos básicos como el derecho a la educación y a la salud. ¿Pueden negarse a niños, niñas y adolescentes estos derechos por no gozar de una residencia conforme derecho o por no estar regularizada su condición migratoria?

Tanto la CDN como los demás tratados internacionales que reconocen el respeto por los derechos económicos, sociales y culturales establecen la protección especial por parte del Estado bajo cuya jurisdicción se encuentren los niños, niñas y adolescentes, independientemente de la regularización de su permanencia en el país o no.

Esta interpretación debe conjugarse con el principio de interés superior del niño, que implica que los Estados deben tomar aquellas medidas que aseguren la máxima satisfacción de los derechos que sea posible y la menor restricción de los mismos, no solo en cuanto al número sino también respecto de su importancia.

El impacto de las migraciones en los derechos de niños, niñas y adolescentes puede darse en distintos niveles:

En un primer acercamiento podríamos decir que las migraciones inciden directamente en la vulneración de los derechos humanos de ellos y ellas si las mismas repercuten negativamente en la concreción de sus proyectos de vida. Debemos considerar que la disociación del niño o niña respecto a sus espacios naturales y culturales de relacionamiento, incide directamente en la dificultad de asimilación para establecer nuevos modelos de conducta y socialización.

El desprendimiento de sus vínculos familiares más cercanos representa una dificultad para una adecuada inserción social en un nuevo medio, que puede determinar la disminución de sus capacidades naturales para aprovechar los contenidos pedagógicos de la escuela.

Los condicionantes varían dependiendo de situaciones diversas como la alteración de modelos de vida, la ausencia significativa de uno de los padres - como uno de los modelos de desintegración familiar-, la magnitud de la exposición a situaciones de vulneración de derechos, entre otros puntos.

Partiendo de esta consideración, podemos identificar tres situaciones o escenarios que en el marco de los procesos migratorios, condicionan la vida de niños, niñas y adolescentes. A saber:

- a) los niños que migran junto a sus padres/familias;
- b) los niños que permanecen en el país de origen cuando sus familiares directos trasladan su residencia a otro país;
- c) los niños que migran solos, sin la compañía de sus padres o responsables.

a) Familia migrante: niños que migran junto con sus padres/familias

El traslado de toda la familia a un nuevo territorio en búsqueda de mejores perspectivas y la instalación en un entorno social diferente, resulta muchas veces desconocido y hostil para todos sus miembros, pero especialmente para

los más vulnerables, como ocurre en el caso de los niños, niñas y adolescentes.

En estas circunstancias debe atenderse a las condiciones del traslado así como a las condiciones de inserción en el Estado receptor. En este sentido, el proceso de adaptación e integración del niño al nuevo medio no debe estar signado por la discriminación.

Un aspecto a tener en cuenta en este escenario es si el desplazamiento implicó la separación de uno de sus padres. Por otra parte, una amenaza de esta situación, son los casos en que en el trayecto los niños son separados de sus padres por las autoridades durante la repatriación, transformándose así en un niño, niña o adolescente no acompañado o separado de su familia.

b) Padres/madres migrantes: niños, niñas y adolescentes en el país de origen

La jefa, el jefe o los jefes de familia parten dejando atrás a sus hijos e hijas, provocando el debilitamiento en el ejercicio de la responsabilidad paterna y materna, con severas consecuencias en el cuidado y desarrollo de los niños y niñas. Debemos considerar que la afectación de la familia y fundamentalmente la desintegración de la misma debido al proceso migratorio, perjudica el cumplimiento adecuado de los roles parentales, alterando directamente el desarrollo humano de las niñas y los niños, sobre todo en los procesos evolutivos en el que el relacionamiento parental directo es muy necesario.

Detrás de cada historia de un padre o una madre migrante hay niños, niñas y adolescentes que sufren por el desprendimiento de sus vínculos afectivos más importantes y crecen sin el derecho a disfrutar de la vida en familia. Asimismo, la migración de uno o ambos padres desestabiliza la unidad familiar y obliga a los restantes miembros del hogar o a otros familiares cercanos a asumir nuevos roles como jefes y/o jefas de familia. De esta manera, las abuelas y abuelos o los hermanos mayores quedan al cuidado de los niños y niñas de la familia mientras los padres se encuentran en el extranjero, lo cual genera confusión de roles y niveles altos de estrés en las personas. Por lo general, el nuevo arreglo familiar asume esta situación como transitoria, a la espera del llamado del migrante instalado en el país receptor para que los familiares más directos se le unan en el proceso migratorio, culminando con la reunificación familiar.

En los casos descritos, y particularmente en contextos de pobreza, la migración puede promover el desarraigo del medio escolar determinando que niños y niñas se involucren en actividades de trabajo infantil. Particularmente aquellos adolescentes que deben hacerse cargo de sus hermanos menores, probablemente dejen sus estudios asumiendo responsabilidades desmedidas para su edad.

Una investigación realizada por la Red de Migrantes de Nicaragua destaca que el 77% de los niños cuyos padres habían migrado en busca de un empleo viven con un sentimiento de tristeza, desde el momento que el padre toma la decisión de irse hasta el día que regresa. Se estima que prácticamente la mitad de los 900 mil nicaragüenses que residen en el exterior dejaron hijos e hijas en su país de origen.

Por otra parte, el Diagnóstico sobre la Familia Mexicana reveló que en las familias migrantes, el cónyuge deseaba por encima de los beneficios económicos, la permanencia de su pareja en el hogar.

La citada investigación en Nicaragua expresa que estos niños crecen con altos niveles de vulnerabilidad y fragilidad emocional, que los obliga a una maduración precoz y que se manifiesta en muchas ocasiones en deserción escolar y embarazo temprano. Estos casos se dan en mayor número cuando es la madre quien emigra, ya que ella es el principal referente afectivo y es la figura más importante en el desarrollo emocional del niño.

EFFECTOS SOCIALES DE LA MIGRACIÓN.

A partir del año 2000 por efecto del proceso migratorio el Ecuador empezó a recibir grandes ingresos como base de las actividades de los compatriotas ecuatorianos, alcanzando a 1364 millones de dólares para llegar a la cifra de 1415 millones de dólares en el 2001.

Para el año 2002 el país logro ingresos por 1575 millones de dólares distribuidos de la siguiente manera: el 58% provenientes de Europa, de los cuales el 44% viene de España, el 38% de los Estados Unidos, y el 18% de otros países del mundo.

Estos ingresos han generado efectos sociales tanto positivos, como negativos. Entre los aspectos positivos podremos citar:

- ✓ Incremento de la economía nacional.
- ✓ Incremento de capitales para inversión.
- ✓ Desarrollo de las actividades microempresaria les.
- ✓ Incremento de mano de obra.
- ✓ Incremento de la renta per cápita nacional.
- ✓ Incremento de la obra social.

Entre los aspectos negativos citaremos:

- Destrucción familiar
- Abandono de las hijas e hijos de parte de los migrantes.
- Degeneración de a sociedad.
- Propagación de la delincuencia.
- Desarrollo de las actividades de prostitución.
- Violaciones.
- Asesinatos.

Todo esto con el accionar de una sociedad que inclementemente solicita atención desde sus lugares actualmente habitados hasta nuestra patria, con la intención de mejorar la economía familiar la cual es cada vez mas insegura y una sociedad en constante degeneración.

DESEMPLEO.

Desempleo, paro forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar pero no encuentran un puesto de trabajo. En las sociedades en las que la mayoría de la población vive de trabajar para los demás, el no poder encontrar un trabajo es un grave problema. Debido a los costes humanos derivados de la privación y del sentimiento de rechazo y de fracaso personal, la cuantía del desempleo se utiliza habitualmente como una medida del bienestar de los trabajadores. La proporción de trabajadores desempleados también muestra si se están aprovechando adecuadamente los recursos humanos del país y sirve como índice de la actividad económica.⁴

⁴Microsoft ® Encarta ® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

ROMPIMIENTO FAMILIAR.

La migración es uno de los factores actuales que genera mayor cantidad de rompimientos familiares, esto se debe a que al tomar la decisión de buscar mejores ingresos en otros países, los migrantes dejan a sus familiares (madres, padres, hijos, esposos, etc.), los mismos que quedan en libertad total para hacer las cosas que los que migraron no hicieron, el abandono produce libertad de acción y este aspecto es el que más problemas causa para concluir con un deterioro sentimental, religioso, económico y social.

HURTO.

Son reos de hurto los que, sin violencias ni amenazas contra las personas, ni fuerza en las cosas, sustrajeren fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse.

El hurto será reprimido con prisión de un mes a tres años, tomando en cuenta el valor de las cosas hurtadas.⁵

ROBO

El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpado de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.

El robo será reprimido con prisión de uno a cinco años, tomando en consideración el valor de las cosas robadas.

La pena será de reclusión menor de tres a seis años, si concurre alguna de las circunstancias siguientes: 1. Si las violencias han producido heridas que no dejen lesión permanente; 2. Si el robo se ha ejecutado con armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla, o en caminos o vías públicas; 3. Si se

⁵ Óp. Cit.

perpetrare el robo con perforación o fractura de pared, cercado, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas; y, 4. Cuando concorra cualquiera de las circunstancias de los números 2o., 3o. y 4o. del artículo 549. Cuando concurren dos o más de las circunstancias a que se refiere este artículo, la pena será de reclusión menor de seis a nueve años. Si las violencias han ocasionado una lesión permanente de las detalladas en los artículos 466 y 467, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años. Si las violencias han causado la muerte, la pena será de reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años.

Se asimila al robo la sustracción de cosa ajena hecha con fraude y ánimo de apropiarse, aunque no haya violencias ni amenazas contra las personas ni fuerza en las cosas, si ha sido realizada en trenes, tranvías, autobuses, muelles, reuniones públicas u otras aglomeraciones. También se reprimirá con la pena que señala el artículo 552, la sustracción de objetos, implementos, materiales o cosas pertenecientes a instalaciones destinadas al servicio de los Cuerpos contra Incendios y la compra fraudulenta de esos objetos, materiales o cosas.⁶

VIOLACIÓN

Violación es el acceso carnal, con introducción parcial o total del miembro viril, por vía vaginal, anal o bucal, con personas de uno u otro sexo, en los siguientes casos: 1. Cuando la víctima fuere menor de catorce años; 2. Cuando la persona ofendida se hallare privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistirse; y, 3. Cuando se usare de violencia, amenaza o de intimidación.

ASESINATO

Es asesinato y será reprimido con reclusión mayor extraordinaria, de doce a dieciséis años, el homicidio que se cometa con alguna de las circunstancias siguientes:

1. Con alevosía;
2. Por precio o promesa remuneratoria;

⁶CÓDIGO PENAL ECUATORIANO

3. Por medio de inundación, veneno, incendio, o descarrilamiento;
4. Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido;
5. Cuando se ha imposibilitado a la víctima para defenderse;
6. Por un medio cualquiera capaz de causar grandes estragos;
7. Buscando de propósito la noche o el despoblado para cometer el homicidio;
8. Con el fin de que no se descubra, o no se detenga al delincuente, excepto cuando el homicida sea ascendiente o descendiente, cónyuge o hermano del delincuente al que se haya pretendido favorecer; y,
9. Como medio de preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o impunidad; o por no haber obtenido los resultados que se propuso al intentar el otro hecho punible.⁷

DEFINICIÓN DE NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Cuando exista duda sobre la edad de una persona, se presumirá que es niño o niña antes que adolescente; y que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años.⁸

LEYES QUE SE APLICAN A LOS MENORES INFRACTORES

Los adolescentes únicamente podrán ser juzgados por actos considerados como delitos por la ley penal con anterioridad al hecho que se le atribuye y de acuerdo al procedimiento establecido en este Código.

⁷ ÓP. CIT.

⁸ CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

No se- podrán tomar medidas si existen causas eximentes de responsabilidad según lo establecido en el Código Penal.

La aplicación, ejecución y control de las medidas socio-educativas se ajustarán a las disposiciones de este Código.⁹

AUTORIDADES PARA JUZGAR A LOS MENORES INFRACTORES

Corresponde a los Jueces de la Niñez y Adolescencia, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, el conocimiento y resolución de los asuntos relacionados con la responsabilidad del adolescente infractor, de que trata el Libro Cuarto.

En los cantones en que no exista Juez de la Niñez y Adolescencia, el conocimiento y resolución de las materias de que trata este artículo corresponderá al Juez de lo Penal, quien aplicará las normas del presente Código de la Niñez y Adolescencia.¹⁰

TIPOS DE SANCIONES A LOS MENORES INFRACTORES

Finalidad y descripción.- Las medidas socioeducativas son acciones dispuestas por autoridad judicial cuando ha sido declarada la responsabilidad del adolescente en un hecho tipificado como infracción penal. Su finalidad es lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado. Las medidas socioeducativas que el Juez puede imponer son las siguientes:

⁹ ÓP. CIT.

¹⁰ ÓP. CIT.

1. Amonestación.- Es una recriminación verbal, clara y directa del Juez al adolescente infractor y a sus progenitores o representantes, para que se comprenda la ilicitud de las acciones;

2. Amonestación e imposición de reglas de conducta.- Es la recriminación descrita en el numeral anterior, acompañada de la imposición de obligaciones y restricciones de conducta, para que se comprenda la ilicitud de las acciones y se modifique el comportamiento de cada involucrado, a fin de conseguir la integración del adolescente a su entorno familiar y social;

3. Orientación y apoyo familiar.- Consiste en la obligación del adolescente y sus progenitores o representantes, de participar en programas de orientación y apoyo familiar para conseguir la adaptación del adolescente a su entorno familiar y social;

4. Reparación del daño causado.- Esta medida consiste en la obligación del adolescente de restablecer el equilibrio patrimonial afectado con la infracción, mediante la reposición del bien, su restauración o el pago de una indemnización proporcional al perjuicio provocado;

5. Servicios a la comunidad.- Son actividades concretas de beneficio comunitario que impone el Juez, para que el adolescente infractor las realice sin menoscabo de su integridad y dignidad ni afectación de sus obligaciones académicas o laborales, tomando en consideración sus aptitudes, habilidades y destrezas, y el beneficio socio-educativo que reportan;

6. Libertad asistida.- Es un estado de libertad condicionada al cumplimiento de directrices y restricciones de conducta fijadas por el Juez, sujeta a orientación, asistencia, supervisión y evaluación;

7. Internamiento domiciliario.- Consiste en una restricción parcial de la libertad por la que el adolescente infractor no puede abandonar su hogar, excepto para asistir al establecimiento de estudios o de trabajo;

8. Internamiento de fin de semana.- Es una restricción parcial de la libertad en virtud de la cual el adolescente está obligado a concurrir los fines de semana al centro de internamiento para cumplir las actividades de su proceso de reeducación, lo que le permite mantener sus relaciones familiares y acudir normalmente al establecimiento de estudios o de trabajo;

9. Internamiento con régimen de semi-libertad.- Consiste en la restricción parcial de la libertad por la que el adolescente infractor es internado en un centro de internamiento de adolescentes infractores, sin impedir su derecho a concurrir normalmente al establecimiento de estudio o de trabajo; y,

10. Internamiento institucional.- Es la privación total de la libertad del adolescente infractor, que es internado en un centro de internamiento de adolescentes infractores. Esta medida se aplica únicamente a adolescentes infractores mayores a catorce años de edad y por infracciones que en la legislación penal ordinaria son sancionadas, con reclusión. A los adolescentes menores a catorce años, se les aplicará únicamente en los delitos de asesinato, homicidio, violación, plagio de personas y robo con resultado de muerte.¹¹

CENTROS DE REINSERCIÓN PARA MENORES INFRACTORES

En los centros de internamiento de adolescentes infractores sólo se admitirá a los adolescentes respecto de los cuales se haya librado orden escrita de privación de libertad por el Juez competente y a los adolescentes detenidos en delito flagrante, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Los adolescentes detenidos para investigación serán admitidos en una sección de recepción temporal, que existirá en todo centro de internamiento.

¹¹ CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Los responsables de estos centros mantendrán un expediente individual de cada adolescente ingresado, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento.

2.3. MARCO TEORICO INSTITUCIONAL

El Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia, se encuentra ubicado en las calles Sucre y Cinco de Junio de esta ciudad de Babahoyo, en la planta baja de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, en el se tramitan los asuntos relacionados con pensiones alimenticias, reconocimiento y determinación de paternidad, tenencia de los hijos en disputas legales, asuntos relacionados con las infracciones cometidas por los adolescentes infractores, curadurías, emancipaciones, etc.

Durante el año 2010 se tramitaron cerca de 800 causas.

La Jueza es la Abogada MaryToapanta Erazo.

El actual Secretario es el Abogado Kleber Terán Navarrete.

2.4. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS.

HIPÓTESIS GENERAL:

La migración de los padres permite el desarrollo de problemas psicológicos que terminan en la práctica de actividades delictivas.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

- La migración y el abandono de las niñas, niños y adolescentes se producen por la falta de fuentes de trabajo en la ciudad de Babahoyo.
- El mayor efecto de la migración en los adolescentes es la conformación de grupos juveniles delictivos.
- La migración incide por que el abandono de las niñas, niños y adolescentes les da libertad para hacer lo que ellos quieran y a la hora que quieran desarrollando alcoholismo, drogadicción, prostitución origen de la delincuencia

VARIABLES:

VARIABLES INDEPENDIENTES.

- El Código de la Niñez y Adolescencia, en la migración de los padres..

VARIABLES DEPENDIENTES.

- El comportamiento delincucional de las niñas, niños y adolescentes.
- El impacto social.
- Los adolescentes
- La actividad delincucional de adolescentes.

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

CATEGORIA	VARIABLES	INDICADORES	SUB INDICADORES	ITEMS
	<p>INDEPENDIENTES</p> <p>El Código de la Niñez y Adolescencia en la migración de los padres</p> <p>Causas para la migración.</p>	<p>Traslado</p> <p>Efectos</p>	<p>Población</p> <p>Psicológicos</p> <p>Generación de recursos</p>	<p>¿Cree usted que la migración de los padres es el simple traslado de la población de un lugar a otro? Si____ No____</p> <p>¿Cree usted que las migraciones de los padres tienen efectos psicológicos sobre los hijos? Si____ No____</p> <p>¿Considera usted que las personas migran hacia</p>

			económicos	<p>los países desarrollados con la intención de mejorar sus recursos económicos?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p>
			Status de vida	<p>¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar su status de vida?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p>
	Consecuencias de la migración.	Países desarrollados	Oportunidades de trabajo	<p>¿Cree usted que en los países desarrollados siempre existen oportunidades de trabajo para nuestros migrantes?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p> <p>¿Fue la falta de fuentes</p>

				de trabajo la que produjo el desplazamiento migratorio de los padres desde Babahoyo en el año 2009?
	Incidencia de la migración.	Desintegración familiar	Comportamiento delincinencial	¿Cree usted que el comportamiento delincinencial de las niñas, niños y adolescentes es el resultado de la desintegración familiar ocasionada por la migración? Si____ No____
			Libertinaje	¿Considera usted que el libertinaje de las niñas, niños y adolescentes es resultado de la desintegración familiar

			Nivel educativo	<p>¿Cree usted que el nivel de educación de las niñas, niños y adolescentes cuyos padres migraron a otros países es óptimo?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p>
	El impacto social.	Conformación de pandillas juveniles	Status de vida	<p>¿Cree usted que el estatus de vida de las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares migraron a otros países es mejor que antes de la migración de sus padres?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p>
			Ausencia de los padres	<p>¿Cree usted que la ausencia de los padres de las niñas, niños y adolescentes permite la conformación de pandillas juveniles?</p>

	Los adolescentes	Crecimiento de la delincuencia Juvenil	La flexibilidad del Código de la niñez y adolescencia	<p>Si___ No___</p> <p>¿Cree usted que La flexibilidad del Código de la niñez y adolescencia es la que permite la conformación de pandillas juveniles?</p> <p>Si___ No___</p>
			Menores que participan en asesinatos	<p>¿Cree usted que los menores que participan en asesinatos son el reflejo de un crecimiento de la delincuencia originada por las migraciones de los padres de familia?</p> <p>Si___ No___</p>
	La actividad delincucional	Código de la Niñez y	Trato social	¿Está usted de acuerdo con que se de a los

	de adolescentes.	Adolescencia		adolescentes infractores el trato que determina el Código de la Niñez y Adolescencia? Si____ No____
			Edad de los adolescentes	¿Conoce usted cuando una persona es adolescente? Si____ No____
		Iniciativa	Centros de internamiento de adolescentes infractores	¿Cree usted que existen en nuestra ciudad centros de internamiento de adolescentes infractores de acuerdo con lo que determina el Código de la Niñez y adolescencia? Si____ No____

			Necesidad	<p>¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincinencial del adolescente es por necesidad?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p>
			venganza	<p>¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincinencial del adolescente es por venganza?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p>
			Abandono	<p>¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincinencial del adolescente es el resultado del abandono de los padres?</p> <p>Si___</p> <p>No___</p>

CAPÍTULO III

LA METODOLOGÍA

3.1. METODOLOGÍA EMPLEADA

MÉTODO CIENTÍFICO.

Se aplicó el método científico porque emplea un conjunto de procedimientos lógicamente sistematizados ya que requiero descubrir hechos, datos y problemas reales, los mismos que me permitirán establecer una conclusión general y después del análisis me conducirá a la búsqueda de soluciones

Apliqué las siguientes fases del Método Científico.

- Observación.
- Determinación del problema.
- Ideas a defender.
- Verificación de los resultados.
- Recopilación de datos.

MÉTODO INDUCTIVO Y DEDUCTIVO.

LA INDUCCIÓN la utilice como una forma de razonamiento, por medio de la cual pasamos de los conocimientos particulares a un conocimiento más general, que me reflejará lo que hay de común en los fenómenos individuales.

LA DEDUCCIÓN fue una forma de razonamiento, mediante la cual se pasó de un conocimiento general a otro de menor generalidad. En este caso, el hecho me hizo comprender un conocimiento verdadero que nos garantizó una conclusión verdadera, siempre y cuando se fundamentaron las premisas iniciales.

MÉTODO DESCRIPTIVO.

Se usó este método en la investigación para clasificar y ordenar estadísticamente los datos conseguidos y nos facilitó conseguir la interpretación de, “El código de la niñez y la adolescencia en la migración de los padres, y las consecuencias en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Babahoyo durante el año 2009”.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.

POBLACIÓN.

La población o universo a que se investigó lo conformaron:

Jueces de la Niñez y adolescencia, Abogados en Libre Ejercicio, personas en procesos judiciales.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

TÉCNICAS

La técnica de la entrevista nos permitió tener un acercamiento objeto sujeto, para determinar objetivamente las preguntas previamente establecidas en un patrón predefinido. A éste le consideramos como entrevista dirigida.

A través de esta técnica nos permitimos obtener información por medio del dialogo entre dos o más personas.

ENTREVISTAS.

La entrevista fue estructurada (preguntas previamente elaboradas y ordenadas) la misma que nos condujo a un acercamiento a la Inspectoría del Trabajo, Juez del Trabajo, Abogados en Libre Ejercicio y archivos que son objetos de la investigación.

ENCUESTAS.

La encuesta ayudó a obtener información a través de un cuestionario realizado a las personas involucradas en la investigación el cual es **“El código de la niñez y la adolescencia en la migración de los padres, y las consecuencias en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Babahoyo durante el año 2009”**.

Y la utilizamos en la población determinada o por muestreo, aplicamos una encuesta tipo general que nos permitió recoger las respuestas de todos los involucrados en el campo de estudio. A más esta técnica nos permitió averiguar las causas, motivos o razones que originó el problema planteado

3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Es la herramienta que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información, entre estos se encuentran los formularios de preguntas, los mismos que deben poseer validez, grado en que un instrumento mide lo que se pretende y confiabilidad, los datos deben corresponder a la realidad investigada. En este trabajo se aplicó los siguientes instrumentos:

- Ficha de trabajo bibliográfica
- Guía de observación.
- Cuestionario de encuesta
- Guía de entrevista

3.6. SELECCIÓN DE RECURSOS DE APOYO

Siendo este trabajo netamente investigativo utilizamos como fuentes de investigación las siguientes:

FUENTES PRIMARIAS.

Entrevista directa al recurso humano (.) En relación con la situación objeto de estudio.

FUENTES SECUNDARIAS.

- Leyes Laborales
- Análisis de documentos.
- Internet.
- Archivos

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS.

PRESENTACION DE DATOS GENERALES.

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS SOBRE EL TEMA DE TESIS: EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES, Y LAS CONSECUENCIAS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009.

No	PREGUNTA	SI	NO	Nº	PORCENTAJE
1.	¿Cree usted que la migración de los padres es el simple traslado de la población de un lugar a otro? Si___ No___	31	39	70	100 %
2.	¿Cree usted que las migraciones de los padres tienen efectos psicológicos sobre los hijos? Si___ No___	49	21	70	100 %
3.	¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar sus recursos económicos? Si___ No___	70	0	70	100 %
4.	¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar su status de vida? Si___ No___	64	6	70	100 %

5.	¿Cree usted que en los países desarrollados siempre existen oportunidades de trabajo para nuestros migrantes? Si___ No___	32	38	70	100 %
6.	¿Considera usted que el libertinaje de las niñas, niños y adolescentes es resultado de la desintegración familiar que producen las migraciones? Si___ No___	43	27	70	100 %
7.	¿Cree usted que el status de vida de las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares migraron a otros países es mejor que antes de la migración de sus padres? Si___ No___	18	52	70	100 %
8.	¿Cree usted que La flexibilidad del Código de la niñez y adolescencia es la que permite la conformación de pandillas juveniles? Si___ No___	60	10	70	100 %
9.	¿Conoce usted cuando una persona es adolescente? Si___ No___	26	44	70	100 %
10.	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por venganza?	12	48	70	100 %

	Si___ No___				
--	-------------	--	--	--	--

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS JUECES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES, JUECE DE GARANTIAS PENALES Y ABOGADOS EN EL LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN SOBRE EL TEM: LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES Y EL COMPORTAMIENTO DELINCUENCIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y DOLESCENTES DEL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009

No	PREGUNTA	SI	NO	Nº	PORCENTAJE
1	¿Fue la falta de fuentes de trabajo la que produjo el desplazamiento migratorio de los padres desde Babahoyo en el año 2009? Si___ No___	25	45	70	100 %
2	¿Cree usted que el comportamiento delincuencial de las niñas, niños y adolescentes es el resultado de la desintegración familiar ocasionada por la migración? Si___ No___	34	36	70	100 %
3	¿Cree usted que los casos de violación pueden presentarse como resultado de las migraciones de los padres de familias? Si___ No___	16	54	70	100 %
4	¿Cree usted que las migraciones de los padres de familia inciden sobre el comportamiento hostil de niñas, niños y adolescentes? Si___ No___	60	10	70	100 %
5	¿Cree usted que el nivel de educación de las niñas, niños y adolescentes cuyos padres migraron a otros países es óptimo?	25	45	70	100 %

	Si___ No___				
6	¿Cree usted que la ausencia de los padres de las niñas, niños y adolescentes permite la conformación de pandillas juveniles? Si___ No___	49	21	70	100 %
7	¿Cree usted que los menores que participan en asesinatos son el reflejo de un crecimiento de la delincuencia originada por las migraciones de los padres de familia? Si___ No___	48	22	70	100 %
8	¿Está usted de acuerdo con que se dé a los adolescentes infractores el trato que determina el Código de la Niñez y Adolescencia? Si___ No___	50	20	70	100 %
9	¿Cree usted que existen en nuestra ciudad centros de internamiento de adolescentes infractores de acuerdo con lo que determina el Código de la Niñez y adolescencia? Si___ No___	27	43	70	100 %
10	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por necesidad? Si___ No___	12	48	70	100 %

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.

ANÁLISIS PORCENTUAL DE LAS PREGUNTAS PLANTEADAS A PERSONAS EN PROCESOS JUDICIALES, JUECES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUECES DE GARANTÍAS PENALES Y ABOGADOS EN EL LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN RELACIONADOS CON EL TEMA: “*EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES, Y LAS CONSECUENCIAS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009*”.

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
1	¿Cree usted que la migración de los padres es el simple traslado de la población de un lugar a otro?	31	44.28	39	45.72	70	100%
2	¿Cree usted que las migraciones de los padres tienen efectos psicológicos sobre los hijos?	41	58.57	29	41.43	70	100%
3	¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar sus recursos económicos?	70	100	0	0	70	100%
4	¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar su status de vida?	64	91.42	6	8.58	70	100%

5	¿Cree usted que en los países desarrollados siempre existen oportunidades de trabajo para nuestros migrantes?	32	45.71	38	54.29	70	100%
6	¿Considera usted que el libertinaje de las niñas, niños y adolescentes es resultado de la desintegración familiar que producen las migraciones?	43	61.42	27	38.58	70	100%
7	¿Cree usted que el status de vida de las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares migraron a otros países es mejor que antes de la migración de sus padres?	18	25.71	52	74.29	70	100%
8	¿Cree usted que La flexibilidad del Código de la niñez y adolescencia es la que permite la conformación de pandillas juveniles?	60	85.71	10	14.29	70	100%
9	¿Conoce usted cuando una persona es adolescente?	26	37.14	44	62.86	70	100%
10	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por venganza?	12	17.14	48	82.86	70	100%

11	¿Fue la falta de fuentes de trabajo la que produjo el desplazamiento migratorio de los padres desde Babahoyo en el año 2009?	25	35.71	45	64.29	70	100%
12	¿Cree usted que el comportamiento delincuencia de las niñas, niños y adolescentes es el resultado de la desintegración familiar ocasionada por la migración?	34	48.57	36	51.43	70	100%
13	¿Cree usted que los casos de violación pueden presentarse como resultado de las migraciones de los padres de familias?	16	22.85	54	77.15	70	100%
14	¿Cree usted que las migraciones de los padres de familia inciden sobre el comportamiento hostil de niñas, niños y adolescentes?	60	85.71	10	14.29	70	100%
15	¿Cree usted que el nivel de educación de las niñas, niños y adolescentes	25	35.71	45	64.29	70	100%

	cuyos padres migraron a otros países es óptimo?						
16	¿Cree usted que la ausencia de los padres de las niñas, niños y adolescentes permite la conformación de pandillas juveniles?	49	70	21	30	70	100%
17	¿Cree usted que los menores que participan en asesinatos son el reflejo de un crecimiento de la delincuencia originada por las migraciones de los padres de familia?	48	68.57	22	31.43	70	100%
18	¿Está usted de acuerdo con que se dé a los adolescentes infractores el trato que determina el Código de la Niñez y Adolescencia?	50	71.42	20	28.58	70	100%
19	¿Cree usted que existen en nuestra ciudad centros de internamiento de adolescentes infractores de acuerdo con lo que determina el Código de la Niñez y adolescencia?	27	38.57	43	61.43	70	100%

20	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincuencia del adolescente es por necesidad?	12	17.14	58	82.86	70	100%
----	--	----	-------	----	-------	----	------

4.2. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

Después de haber cumplido con cada una de las etapas de este proceso de investigación, realización de encuestas, recolección de información, clasificación, tabulación, he llegado a la comprobación de las Hipótesis, ya que como lo demuestran los resultados, La migración de los padres permite el desarrollo de problemas psicológicos que terminan en la práctica de actividades delincuenciales, y por otra parte La migración y el abandono de las niñas, niños y adolescentes se producen por la falta de fuentes de trabajo en la ciudad de Babahoyo, se verifica que el mayor efecto de la migración en los adolescentes es la conformación de grupos juveniles delincuenciales, y que la migración incide por que el abandono de las niñas, niños y adolescentes les da libertad para hacer lo que ellos quieran y a la hora que quieran desarrollando alcoholismo, drogadicción, prostitución origen de la delincuencia.

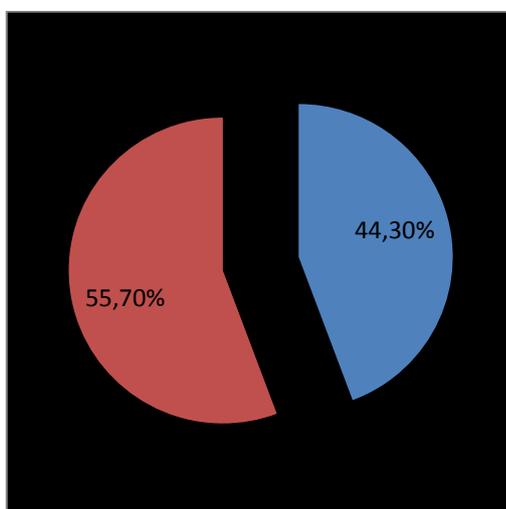
INTERPRETACIÓN, GRAFICACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

ENTREVISTA APLICADA A PERSONAS EN PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL TEMA LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES Y EL COMPORTAMIENTO DELINCUENCIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009.

Pregunta 1

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
1.	¿Cree usted que la migración de los padres es el simple traslado de la población de un lugar a otro?	31	42.3	39	55.7	70	100%

✓ Graficación.



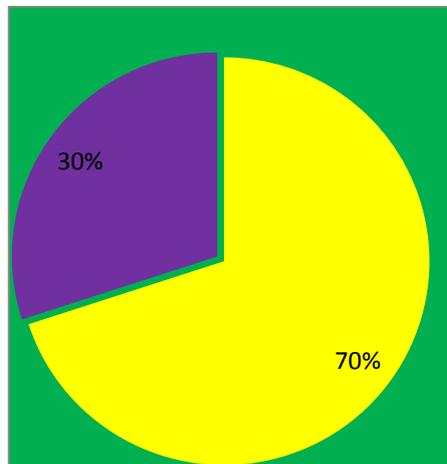
✓ Interpretación

De las setenta personas entrevistadas el 55,70 cree que la migración de los padres es el simple traslado de la población de un lugar a otro.

Pregunta 2

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
2.	¿Cree usted que las migraciones de los padres tienen efectos psicológicos sobre los hijos?	49	70	21	30	70	100%

✓ Graficación



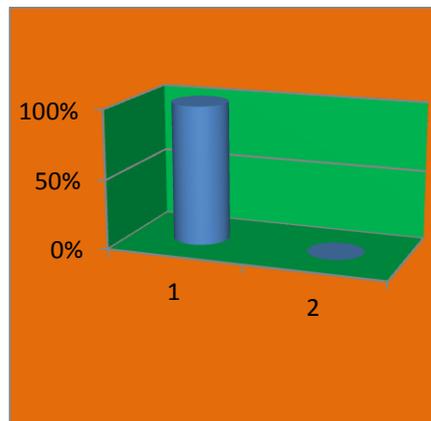
✓ Interpretación

El 70% de los encuestados piensa que las migraciones de los padres tienen efectos psicológicos sobre los hijos.

Pregunta 3

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
3.	¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar sus recursos económicos?						

✓ Graficación



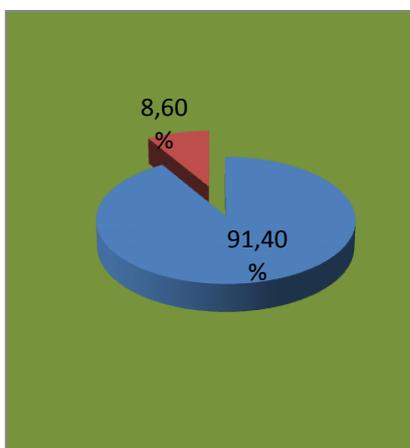
✓ Interpretación

Todas las personas entrevistadas consideran que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar sus recursos económicos.

Pregunta 4

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
4.	¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar su status de vida?	64	91.4	6	8.6	70	100%

✓ Graficación



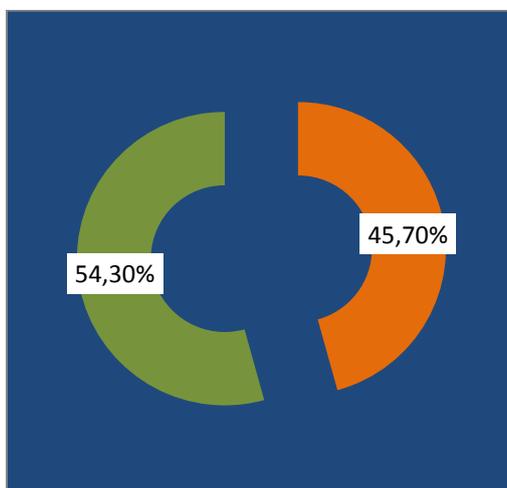
✓ Interpretación

El 91,4 % de las personas respondieron a esta pregunta considerando que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar su status de vida.

Pregunta 5

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
5.	¿Cree usted que en los países desarrollados siempre existen oportunidades de trabajo para nuestros migrantes?	32	45.7	38	54.3	70	100%

✓ Graficación



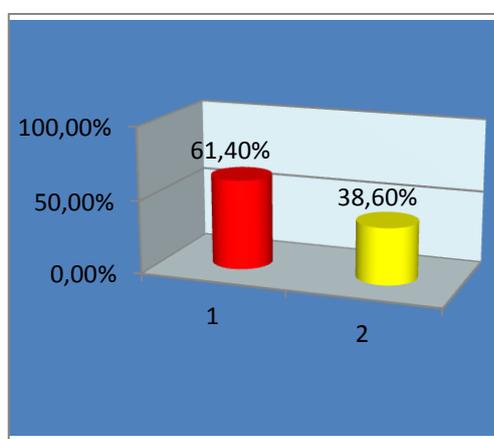
✓ Interpretación

El 45.7 de los entrevistados piensa que en los países desarrollados siempre existen oportunidades de trabajo para nuestros migrantes, mientras que el 54,3 piensa que no.

Pregunta 6

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
6.	¿Considera usted que el libertinaje de las niñas, niños y adolescentes es resultado de la desintegración familiar que producen las migraciones?	43	61.4	27	38.6	70	100%

✓ Graficación



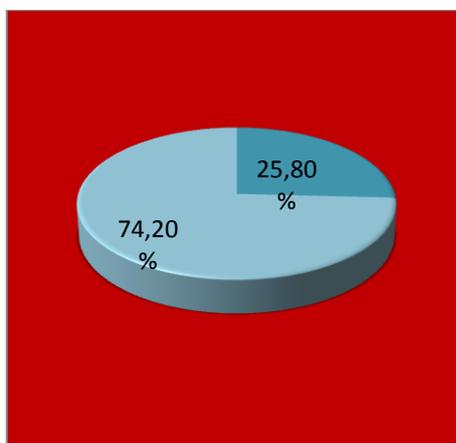
✓ Interpretación

El libertinaje de las niñas, niños y adolescentes es resultado de la desintegración familiar que producen las migraciones, según criterio del 61,49 % de los entrevistados.

Pregunta 7

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
7.	¿Cree usted que el status de vida de las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares migraron a otros países es mejor que antes de la migración de sus padres?	18	25.8	52	74.2	70	100%

✓ Graficación



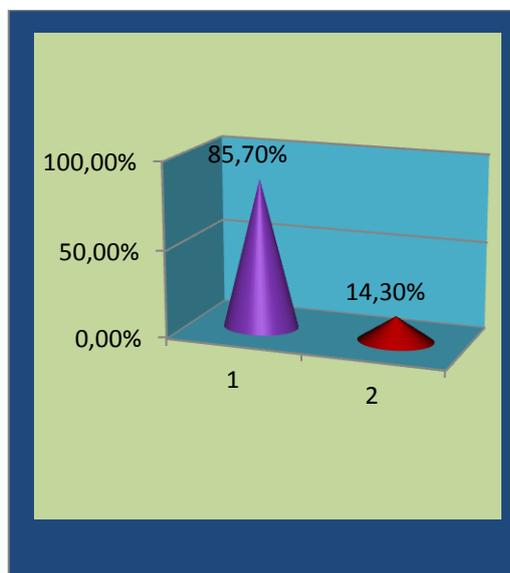
✓ Interpretación

52 de las 70 personas encuestadas, esto es el 74,20% considera que el status de vida de las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares migraron a otros países es mejor que antes de la migración de sus padres.

Pregunta 8

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
1.	¿Cree usted que La flexibilidad del Código de la niñez y adolescencia es la que permite la conformación de pandillas juveniles?	60	85.7	10	14.3	70	100%

✓ Graficación



✓ Interpretación

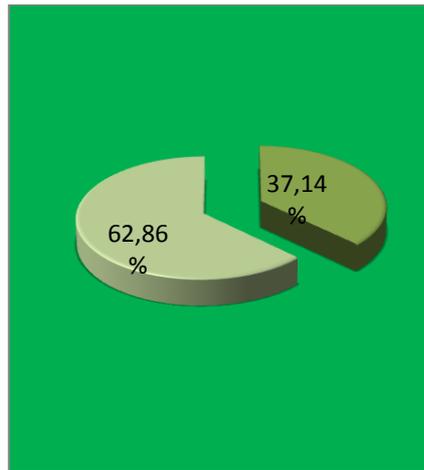
El 85,70% de las personas entrevistadas creen que La flexibilidad del Código de la niñez y adolescencia es la que permite la conformación de pandillas juveniles.

Pregunta

Pregunta 9

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
9	¿Conoce usted cuando una persona es adolescente?	26	37.14	44	62.86	70	100%

✓ Graficación



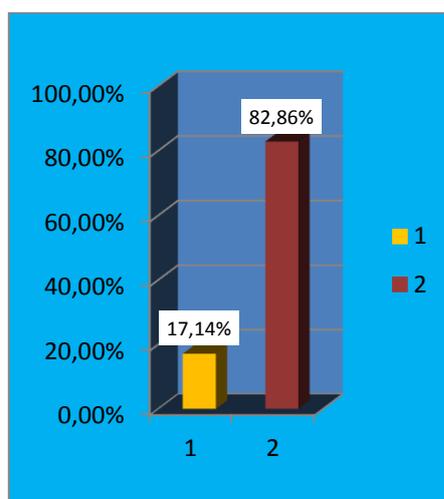
✓ Interpretación

62,86% de las personas que contestaron esta pregunta respondieron de forma negativa, es decir no conocen cuando una persona es adolescente.

Pregunta 10

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
10	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por venganza?	12	17.14	48	82.86	70	100%

✓ Graficación



✓ Interpretación

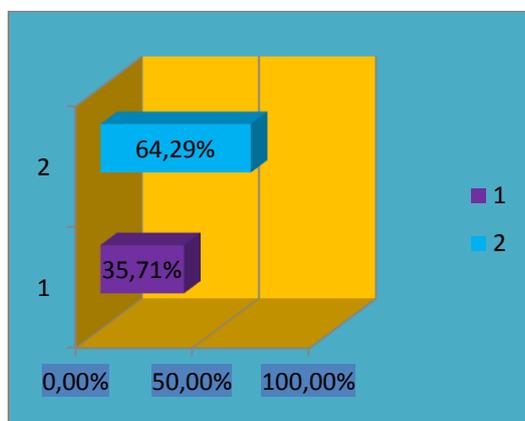
El 82,86% de los entrevistados cree que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente no es por venganza.

ENTREVISTA APLICADA A PERSONAS EN PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON EL TEMA LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES Y EL COMPORTAMIENTO DELINCUENCIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009.

Pregunta 1

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
1	¿Fue la falta de fuentes de trabajo la que produjo el desplazamiento migratorio de los padres desde Babahoyo en el año 2009?	25	35.71	45	64.29	70	100%

✓ **Graficación**



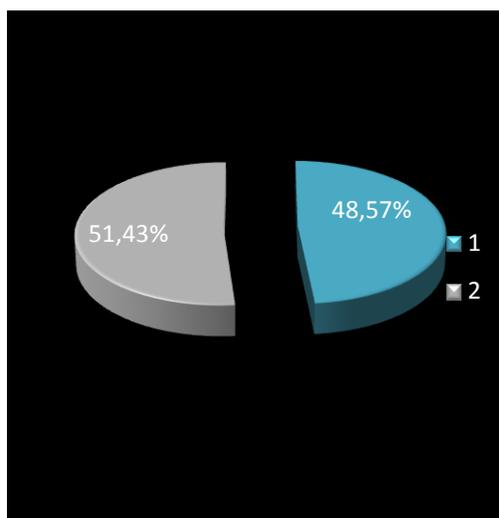
✓ **Interpretación**

Según el 64,29% de los encuestados no es la falta de fuentes de trabajo la que produjo el desplazamiento migratorio de los padres desde Babahoyo en el año 2009.

Pregunta 2

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
2	¿Cree usted que el comportamiento delincucional de las niñas, niños y adolescentes es el resultado de la desintegración familiar ocasionada por la migración?	34	48.57	36	51.43	70	100%

✓ Graficación



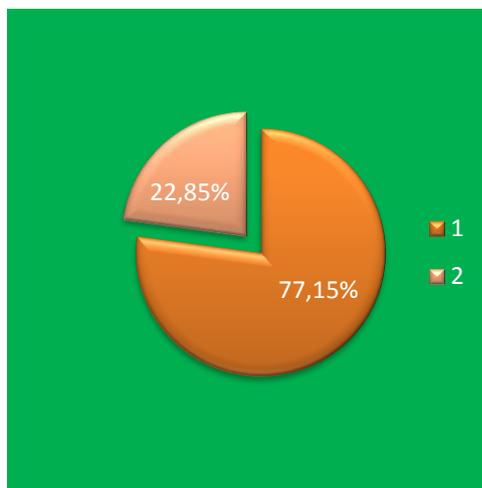
✓ Interpretación

El 51.43% de los entrevistados cree que el comportamiento delincucional de las niñas, niños y adolescentes es el resultado de la desintegración familiar ocasionada por la migración.

Pregunta 3

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
3	¿Cree usted que los casos de violación pueden presentarse como resultado de las migraciones de los padres de familias?	16	22.85	54	77.15	70	100%

✓ Graficación



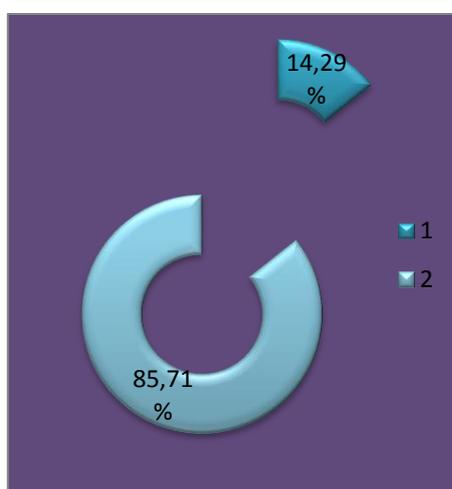
✓ Interpretación

Los casos de violación no pueden presentarse según el 77,15% de los encuestados como resultado de las migraciones de los padres de familias.

Pregunta 4

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
4.	¿Cree usted que las migraciones de los padres de familia inciden sobre el comportamiento hostil de niñas, niños y adolescentes?	60	85.71	10	14.29	70	100%

✓ Graficación



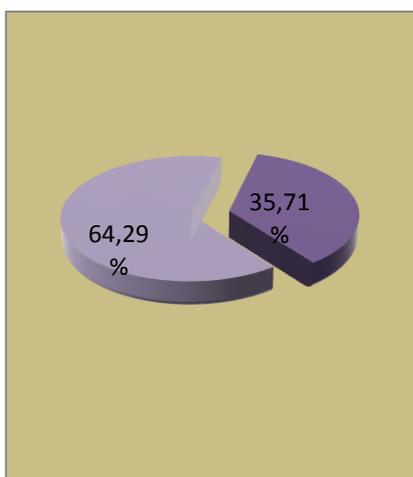
✓ Interpretación

El 85,71% de los encuestados piensa que las migraciones de los padres de familia inciden sobre el comportamiento hostil de niñas, niños y adolescentes.

Pregunta 5

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
5.	¿Cree usted que el nivel de educación de las niñas, niños y adolescentes cuyos padres migraron a otros países es óptimo?	25	35.71	45	64.29	70	100%

✓ Graficación



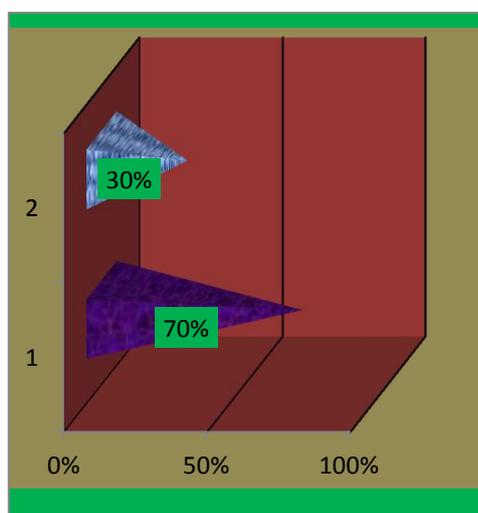
✓ Interpretación

45 personas entrevistadas, piensa que el nivel de educación de las niñas, niños y adolescentes cuyos padres migraron a otros países no es óptimo.

Pregunta 6

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
6.	¿Cree usted que la ausencia de los padres de las niñas, niños y adolescentes permite la conformación de pandillas juveniles?	49	70	21	30	70	100%

✓ Graficación



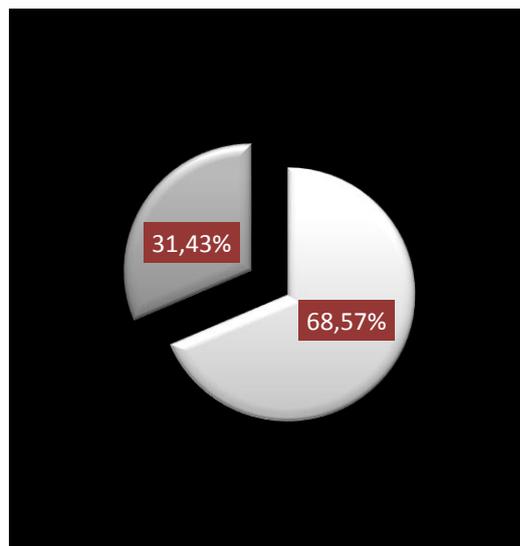
✓ Interpretación

El 70 % de los encuestados cree que la ausencia de los padres de las niñas, niños y adolescentes permite la conformación de pandillas juveniles.

Pregunta 7

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
7.	¿Cree usted que los menores que participan en asesinatos son el reflejo de un crecimiento de la delincuencia originada por las migraciones de los padres de familia?	48	68.57	22	31.43	70	100%

✓ Graficación



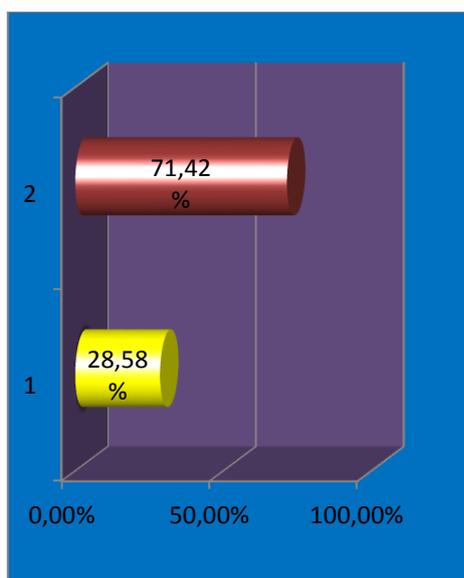
✓ Interpretación

Los menores que participan en asesinatos son el reflejo de un crecimiento de la delincuencia originada por las migraciones de los padres de familia según el 68,57 % de los entrevistados.

Pregunta 8

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
8.	¿Está usted de acuerdo con que se dé a los adolescentes infractores el trato que determina el Código de la Niñez y Adolescencia?	50	71.42	20	28.58	70	100%

✓ Graficación



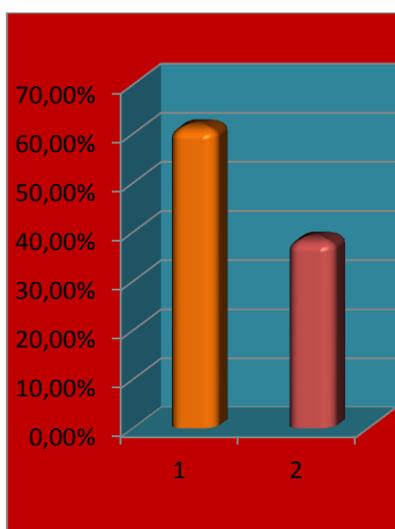
✓ Interpretación

El 71,42 % de las personas que respondieron estas preguntas esta de acuerdo con que se dé a los adolescentes infractores el trato que determina el Código de la Niñez y Adolescencia.

Pregunta 9

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
9.	¿Cree usted que existen en nuestra ciudad centros de internamiento de adolescentes infractores de acuerdo con lo que determina el Código de la Niñez y adolescencia?	27	38.57	43	61.43	70	100%

✓ Graficación



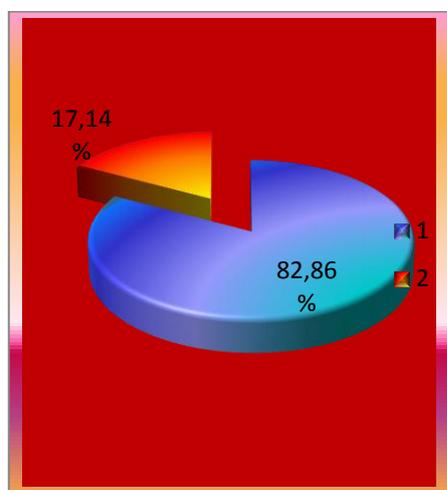
✓ Interpretación

El 61,43 % de los encuestados piensan que no existen en nuestra ciudad centros de internamiento de adolescentes infractores de acuerdo con lo que determina el Código de la Niñez y adolescencia.

Pregunta 10

No	PREGUNTA	SI	%	NO	%	Nº	PORCENTAJE
10.	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por necesidad?	12	17.14	48	82.86	70	100%

✓ Graficación



✓ Interpretación

El 82,86 % de los entrevistados consideró que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por necesidad.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. CONCLUSIONES.

- Las migraciones de los padres de familia y la flexibilidad del Código de la Niñez y Adolescencia son los que permiten la conformación de pandillas juveniles en la ciudad de Babahoyo durante el año 2009.
- La delincuencia, sicariato Juvenil, no es por efecto de la venganza, ni por voluntad propia de los adolescentes, sino por iniciativa de grupos delincuenciales que delegan actos criminales a los adolescentes por la flexibilidad del Código de la Niñez y Adolescencia ecuatoriano.
- La migración de ecuatorianos a otros países genera: destrucción familiar, abandono de los hijos, niveles de educación muy bajos, aparentemente el status de vida de los familiares de los migrantes mejora en el aspecto económico, pero en el aspecto socio-educativo deja mucho que desear.

5.2. RECOMENDACIONES.

- Recomiendo a las familias de los migrantes ejercer un trato de amor, comprensión, orientación y firmeza sobre sus familiares, especialmente los adolescentes, ya que estos están expuestos a los peligros de una sociedad en la que cada vez es más fuerte el incremento delincencial juvenil.
- Creación de un reglamento que permita el juzgamiento de adolescentes como delincuente común, para de esta manera frenar el incremento delincencial de adolescentes en Babahoyo y en el País en general.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA.

6.1. TÍTULO.

“SUGERIR A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON SUELDOS DIGNOS Y ESTABILIDAD LABORAL”

6.2 JUSTIFICACIÓN

El análisis del presente trabajo de investigación, me permitió comprender la verdadera causa de la migración de los ecuatorianos y específicamente los de Babahoyo, la situación económica es el factor más predominante, los recursos percibidos no justifican la labor de los obreros y la inestabilidad familiar produce una tendencia creciente, por eso la propuesta de **“SUGERIR A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON SUELDOS DIGNOS Y ESTABILIDAD LABORAL”** me parece una de las soluciones a esta problemática local y nacional.

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Evitar la migración de los ciudadanos babahoyenses

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Detener la destrucción de la sociedad babahoyense.

Reducir el índice delincuencia de las niñas, niños y adolescentes

6.4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente propuesta se empleará la modalidad de campo y documental.

De campo porque se realizarán charlas explicativas y promocionales de esta propuesta encuestas, y documental porque se fundamenta también en documentos relacionados con la finalidad de **“SUGERIR A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON SUELDOS DIGNOS Y ESTABILIDAD LABORAL”**

6.5. FACTIBILIDAD

La propuesta tiene total validez y aplicabilidad, así como ha sido factible este trabajo, del cual se deduce luego de la interpretación de las diferentes preguntas que se analizaron con anterioridad, que existe una necesidad **“SUGERIR A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON SUELDOS DIGNOS Y ESTABILIDAD LABORAL”**, como instrumento para detener la migración en nuestra ciudad.

6.6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta está elaborada fundamentándose en los mandatos establecidos en nuestra Constitución de la República, el Código del Trabajo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y los programas para reintegración a los Migrantes, con la finalidad de disminuir la salida de nuestros compatriotas y la descomposición de nuestra sociedad. Es por lo tanto necesario **“SUGERIR A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON SUELDOS DIGNOS Y ESTABILIDAD LABORAL”**,

6.7. ACTIVIDADES.

6.10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N o	Meses  Actividades 	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Socialización de la propuesta.	✓				
1	Campaña para recolección de firmas de respaldo de la propuesta.	✓	✓			
2	Entrevistas con las autoridades para la presentación de la propuesta.		✓			
3	Presentar a la Presidenta o Presidente de la Asamblea el proyecto de		✓			

	Ley con el respaldo de por lo menos del cero punto veinticinco por ciento de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional de conformidad con el Art. 134 numeral 5.					
4	Someter a debate la propuesta.		✓	✓	✓	
5	Comprobar la distribución del proyecto a los miembros de la Asamblea.		✓	✓	✓	

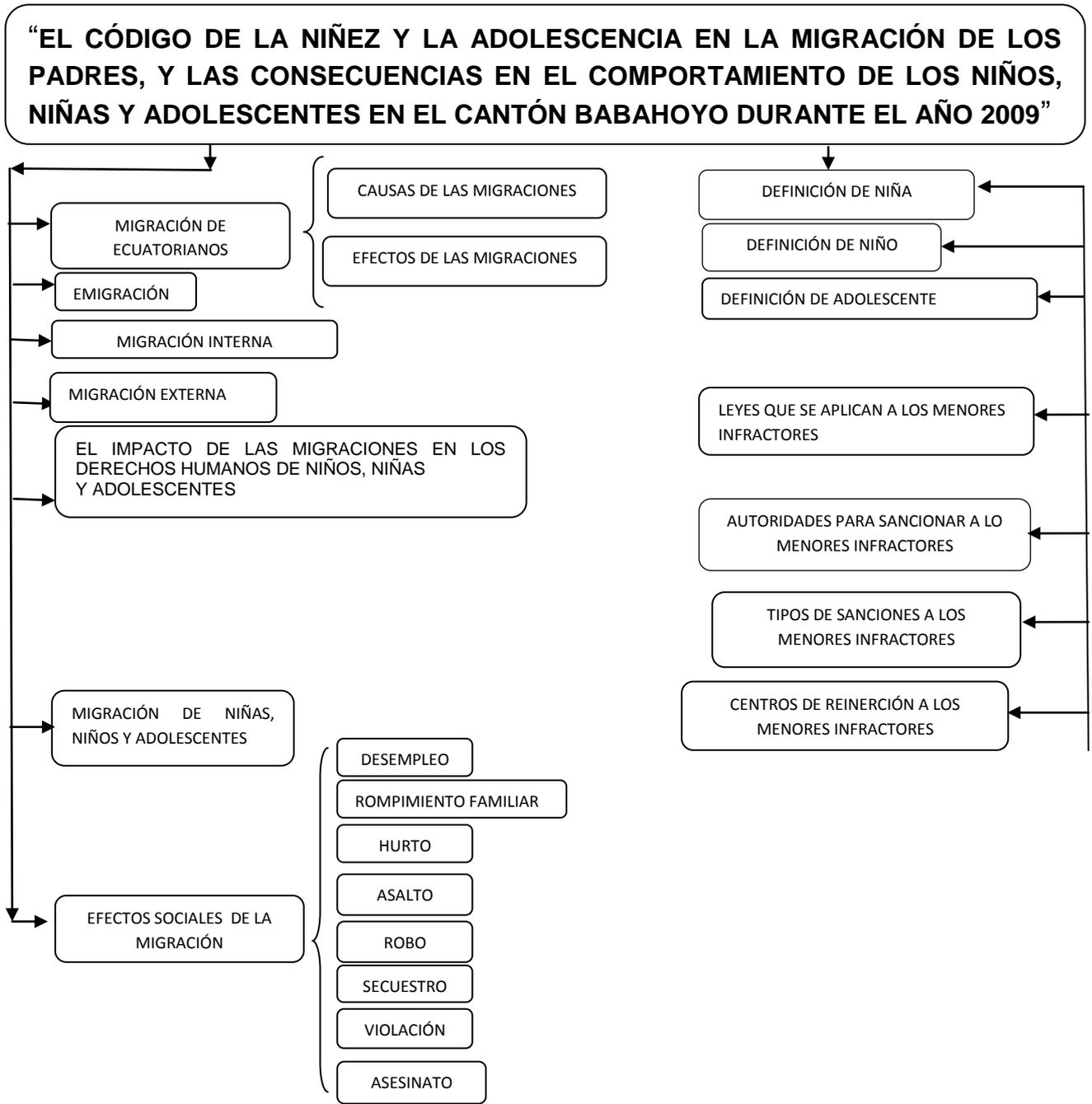
6	Comprobar que se Difunda públicament e su extracto.					✓
6	Verificar su publicación en el Registro Oficial.					

6.11 PRESUPUESTO.

MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Papeles, cartulinas, marcadores, impresiones. Etc.		\$ 2000
10000 camisetas	\$ 3.00	\$ 30000
Movilización		\$ 2000
50000 adhesivos		\$ 5000
Materiales de papelería para las charlas y recolección de firmas de respaldo.		\$ 5000
TOTAL		\$ 44000

A N E X O S

MAPA SEMÁNTICO.



MATRIZ DE RELACIÓN PROBLEMAS OBJETIVOS Y HIPÓTESIS

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
“Cómo afecta la migración de los padres en el comportamiento delincriminal de las niñas, niños y adolescentes del cantón Babahoyo durante el año 2009”	Conocer cómo afecta la migración de los padres el comportamiento delincriminal de las niñas, niños y adolescentes del cantón Babahoyo durante el año 2009.	La migración de los padres permiten el desarrollo de problemas psicológicos que terminan en la practica de actividades delincuenciales
PROBLEMAS DERIVADOS	OBJETIVOS DERIVADOS	HIPÓTESIS DERIVADAS
¿Por qué se produce la migración y cuál es su impacto social?	Determinar por qué se produce la migración y el abandono de las niñas, niños y adolescentes.	La migración y el abandono de las niñas, niños y adolescentes se producen por la falta de fuentes de trabajo en la ciudad de Babahoyo
¿Cuál es la mayor consecuencia de la migración en los adolescentes?	Identificar cual es el mayor efecto de la migración en los adolescentes.	El mayor efecto de la migración en los adolescentes es la conformación de grupos juveniles delincuenciales.
¿Cómo incide la migración para la actividad delincriminal de adolescentes?	Conocer cómo incide la migración para la actividad delincriminal de adolescentes.	La migración incide por que el abandono de las niñas, niños y adolescentes les da

		libertad para hacer lo que ellos quieran y a la hora que quieran desarrollando alcoholismo, drogadicción, prostitución origen de la delincuencia.
--	--	---

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS JUECES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES, JUECES DE GARANTIAS PENALES Y ABOGADOS EN EL LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN SOBRE EL TEM: LA MIGRACIÓN DE LOS PADRES Y EL COMPORTAMIENTO DELINCUENCIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y DOLESCENTES DEL CANTÓN BABAHOYO DURANTE EL AÑO 2009

No	PREGUNTA
1	¿Fue la falta de fuentes de trabajo la que produjo el desplazamiento migratorio de los padres desde Babahoyo en el año 2009? Si___ No___
2	¿Cree usted que el comportamiento delincuencial de las niñas, niños y adolescentes es el resultado de la desintegración familiar ocasionada por la migración? Si___ No___
3	¿Cree usted que los casos de violación pueden presentarse como resultado de las migraciones de los padres de familias? Si___ No___
4	¿Cree usted que las migraciones de los padres de familia inciden sobre el comportamiento hostil de niñas, niños y adolescentes? Si___ No___
5	¿Cree usted que el nivel de educación de las niñas, niños y adolescentes cuyos padres migraron a otros países es óptimo? Si___ No___
6	¿Cree usted que la ausencia de los padres de las niñas, niños y adolescentes permite la conformación de pandillas juveniles?

	Si___ No___
7	¿Cree usted que los menores que participan en asesinatos son el reflejo de un crecimiento de la delincuencia originada por las migraciones de los padres de familia? Si___ No___
8	¿Está usted de acuerdo con que se dé a los adolescentes infractores el trato que determina el Código de la Niñez y Adolescencia? Si___ No___
9	¿Cree usted que existen en nuestra ciudad centros de internamiento de adolescentes infractores de acuerdo con lo que determina el Código de la Niñez y adolescencia? Si___ No___
10	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por necesidad? Si___ No___

No	PREGUNTA
11.	<p>¿Cree usted que la migración de los padres es el simple traslado de la población de un lugar a otro?</p> <p>Si___ No___</p>
12.	<p>¿Cree usted que las migraciones de los padres tienen efectos psicológicos sobre los hijos?</p> <p>Si___ No___</p>
13.	<p>¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar sus recursos económicos?</p> <p>Si___ No___</p>
14.	<p>¿Considera usted que las personas migran hacia los países desarrollados con la intención de mejorar su status de vida?</p> <p>Si___ No___</p>
15.	<p>¿Cree usted que en los países desarrollados siempre existen oportunidades de trabajo para nuestros migrantes?</p> <p>Si___ No___</p>
16.	<p>¿Considera usted que el libertinaje de las niñas, niños y adolescentes es resultado de la desintegración familiar que producen las migraciones?</p> <p>Si___ No___</p>
17.	<p>¿Cree usted que el status de vida de las niñas, niños y adolescentes cuyos familiares migraron a otros países es mejor que antes de la migración de sus padres?</p>

	Si___ No___
18.	¿Cree usted que La flexibilidad del Código de la niñez y adolescencia es la que permite la conformación de pandillas juveniles? Si___ No___
19.	¿Conoce usted cuando una persona es adolescente? Si___ No___
20.	¿Cree usted que la iniciativa de la actividad delincencial del adolescente es por venganza? Si___ No___

